



GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
REGIÓN DE TARAPACÁ

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 1988 /

IQUIQUE, **16 OCT 2009**

VISTOS:

a) El Acta de Asignación Provisoria de Terreno, otorgada por la Intendencia Regional de Tarapacá, que asigna el sitio ubicado en Pasaje Los Manzanos N° 2906, Mz. K rol 17 de la comuna Alto Hospicio, a doña **NEVENKA ESILDA AGUIRRE CONTRERAS**, el cual se le entregó materialmente para que procediera a su ocupación en un plazo no superior a quince días, según consta en la Cláusula Tercera del Acta de asignación referida, suscrita con fecha 12 de Octubre de 1990.

b) Los Controles de Ocupación efectuados por el Depto. Operaciones Habitacionales con fechas 26 de Septiembre 1996; 14 de Abril de 1999 y 27 de Noviembre de 1999 y la visita domiciliaria efectuada por el Servicio Social, a través de las cuales se constata que a la fecha doña NEVENKA ESILDA AGUIRRE CONTRERAS habita regularmente el inmueble señalado en el Visto precedente.

c) El Acta de Asignación y Cálculo de Crédito Hipotecario de fecha 01 de Octubre de 2009 que consigna el pago del sitio en transferencia.

d) Las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76, Reglamento Orgánico de los SERVIU y el Decreto N° 189 de fecha 18 de Diciembre de 2008, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1° ASIGNASE Y VENDASE, el sitio singularizado a continuación, que conforma el Loteo denominado "**ALTO HOSPICIO**", Comuna de Alto Hospicio, a favor de la postulante que se individualiza seguidamente:

NOMBRE ASIGNATARIO	CEDULA DE IDENTIDAD	MZ.	ST.	CALLE	N°
NEVENKA ESILDA AGUIRRE CONTRERAS	9.370.095-3	K	17	LOS MANZANOS	2906

2° EL PRECIO, del sitio determinado en la respectiva tabla de valores a que se refiere el visto a) de la presente Resolución, es el equivalente a 3,75 Unidades de Fomento, que el postulante pagó de contado al momento de la asignación.

3° EL DEPARTAMENTO JURIDICO, extenderá los instrumentos pertinentes y otorgará el respectivo Título de Dominio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

OMD/ASN/MGC/ltv.

N° Int. 942

Distribución:

- DIRECCION REGIONAL
- DEPTO. JURIDICO
- DEPTO. ADM. Y FINANZAS
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- SECCION POSTULACIONES Y ASIGNACIONES
- CARPETA MATRIZ
- CONTRALORIA INTERNA
- OFICINA DE PARTES



ISABEL DE LA VEGA MORALES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA SERVIU REGION DE TARAPACA

Lo que transcribo para su
conocimiento y fines consiguientes
RIGOBERTO ROJAS-OLIVARES
Ministro de Fe